



PERÚ Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD MELGAR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ayaviri, 15 de septiembre del 2023

OFICIO N° 2083 -2023/GESTIÓN DE LA CALIDAD/D-RED SALUD MELGAR-DIRESA SR.

Med. Carlos Ismael, CORNEJO-ROSELLO DIANDERAS
DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA JURIDICCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR - 2023

ATENCIÓN: Dra. Belinda, HUANCAPAZA ONOFRE
DIRECTORA REGIONAL DE SGCS – DIRESA PUNO.

Me es sumamente grato de dirigirme a usted y por intermedio del presente pongo en conocimiento. Que, a fin de seguir contribuyendo en el proceso de cumplimiento de las actividades del Plan Anual de "Sistema De Gestión De La Calidad En Salud". Aprobado con RM N° 519-2006/MINSA, que contribuye en los procesos de mejora de la calidad en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo a nivel nacional. En amparo a la RM N° 456-2007/MINSA, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud", RM N° 270-2009/MINSA. Que, aprueba la "Guía Técnica para la Acreditación De Establecimientos de Salud", y el Decreto Supremo N° 021-2022-SA. Que, evalúa el "Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de Servicios de Salud del periodo - 2023", con la Ficha N° 30. Y con la responsabilidad asumida; **REMITO PLAN DE TRABAJO Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA JURIDICCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR – 2023.**

Adjunto:

- Resolución Directoral que Aprueba el Plan De Autoevaluación - 2023.
- Plan de Autoevaluación – 2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas

ATENTAMENTE,

C.c. Archivo/2023
GRAA


RED DE SALUD MELGAR
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECCION
M.C. Carlos Ismael Quirope Delgado
C.M.P. 17020 2000, 408218
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD MELGAR

Dirección Regional de Salud Puno
TRAMITE DOCUMENTARIO
19 SEP 2023
Firma: *[Firma]* Hora: 10:20 Folios: 18
Control de Renovación



**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Resolución Directoral

Ayaviri, 26 de julio del 2023.

Vistos: El Memorandum N° 01112-2023-D-RED-SALUD-MELGAR y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 26842 Ley General de Salud; Ley 27657 Ley del ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 014-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; definen políticas, estrategias conceptos y herramientas, para lograr que la atención de salud se desarrolle en un entorno seguro en los servicios de salud mediante la reducción de riesgos y mejora de la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 703-2006/MINSA en donde se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP.V.01: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", Así mismo, habiéndose formulado la propuesta de modificatoria de la mencionada norma técnica, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y el sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456-2007/MINSA se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 para la Acreditación de Establecimientos, de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía Técnica del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo

Que, según la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA se aprueban la Guía Técnica del evaluador, para la Acreditación de establecimientos de Salud y Servicios Médicos. Como referencia Nacional de aplicación en los Establecimientos de Salud Públicos Privados del Sector que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros. Teniendo como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2022-SA, tiene como objeto definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a cumplir en el año 2023, así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante OFICIO N° 50-2023/GESTIÓN DE LA CALIDAD/D-RED SALUD MELGAR-DIRESA PUNO, la Coordinación de la Unidad de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Melgar, solicita la aprobación del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2023", de la Unidad Ejecutora 401 - Salud Melgar (00915), el cual será fuente de verificación para el cumplimiento de las actividades del Plan Anual y de los lineamientos del documento en los procesos de mejora de la calidad de Indicadores de Convenios de Gestión del 2023;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR PUNO y la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA y Estando a lo dispuesto por la Dirección de la RED de Salud Melgar y; lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Melgar.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2023", de la Unidad Ejecutora 401 - Salud Melgar (00915), el mismo que consta de XVII acápite en quince (15) folios, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Encargar a la Unidad de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Melgar, en el marco de sus competencias para efectuar, la difusión monitoreo, supervisión y evaluación del cumplimiento del citado plan en el ámbito intervención de todas las IPRESS de la Red de Salud Melgar.

ARTICULO 3°. - DISPONER la notificación de la presente Resolución a las Instancias Administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECCIÓN
MIGUEL CARRERA QUISPE DELGADO
C.P. 79050 R.N. A00218
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD MELGAR



COPIAS PARA: DESTINATARIOS:
DOPIMINSA () - SERUMS.MINSA ()
OPERIS R.S. PUNO () - UPER - MELGAR ()
PLANILLAS () - INTERESADO ()
CUTUAL () LEGAJO () - ARCHIVO ()
PUNO () - OTROS: _____



Ayaviri

MINISTERIO DE SALUD
20 de Julio de 2023
RED DE SALUD MELGAR

OFICIO N° 50 - 2023/GESTIÓN DE LA CALIDAD /D-RED SALUD MELGAR – DIRESA PUNO.

Sr.
Med. CHRISTIAN QUISPE DELGADO
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD MELGAR
Ayaviri.-

20 JUL 2023

TRÁMITE DOCUMENTAL
Folio: 4 Hora: 12:09
CONTROL DE REGISTRO

ATENCIÓN: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – AREA DE RESOLUCIONES

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR – 2023

Me es sumamente grato de dirigirme a usted y al mismo tiempo manifestarle. Que, a fin de seguir contribuyendo en el proceso del cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo Anual 2023 de "Sistema De Gestión De La Calidad En Salud"; SOLICITO LA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DEL "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR – 2023", en amparo a la RM N° 456-2007/MINSA, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud", RM N° 270-2009/MINSA. Que, aprueba la "Guía Técnica para la Acreditación De Establecimientos de Salud", y el Decreto Supremo N° 021-2022-SA. Que, evalúa el "Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de Servicios de Salud del periodo 2023", con la Ficha N° 31. Por ello se solicitó a su despacho, se emita el Memorándum a quien corresponda para la aprobación mediante Resolución Directoral.

- Se Adjunta Plan de Autoevaluación de Establecimientos de Salud del I nivel de Atención - 2023.

Folio: (16)

Sin otro particular reitero mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

RED DE SALUD MELGAR
COORD. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

Lic Gladys R Aguilar Alvarado
CEP. 46800

C.c. Archivo//2023
GRAA





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO RED DE SALUD MELGAR

GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD



PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

UNIDAD EJECUTORA 101-915 SALUD MELGAR

**AYAVIRI - MELGAR - PUNO
2023**



RED DE SALUD MELGAR
COORDINADOR DE CALIDAD EN SALUD
[Signature]
Lic. Gladys R. Aguilar Abancoba
CEP. 48000

**PLAN DE AUTOEVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DEL
PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR 2023**

I. INTRODUCCION

La Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar, para el año 2023 continuará con el proceso de acreditación el cual año tras año, nos permitirá a promover acciones de mejora continua de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del establecimiento de Salud.

Para lo cual se tomará como referencia los resultados logrados en la autoevaluaciones del año 2022. En este marco, se han desarrollado metodologías y herramientas que nos permitan realizar procesos periódicos de auto evaluación, para poner en marcha procesos de mejora de la calidad orientados a alcanzar los Estándares de Calidad planteados, que tienen como propósito la Satisfacción de las necesidades y expectativas de la población de la jurisdicción de la unidad ejecutora.

Para lograr el objetivo del equipo de Gestión de la Calidad en Salud, deberá de usar instrumentos que le permitan obtener información con la finalidad de modificar las realidades encontradas para luego ser evaluadas e identificar las brechas entre la Calidad esperada (estándar y la realidad del Establecimiento) lo que después del análisis del equipos de Salud se planteara procesos de Mejora continua para el año 2023.

II. JUSTIFICACIÓN

Para logro de una mejora en la calidad de los Servicios de salud, los Recursos y tecnologías del sector se debe generar una cultura de calidad, sensible a las necesidades de los usuarios externos e Internos por ello se continuará con el proceso de AUTOEVALUACION y así llegar al objetivo deseado que es la ACREDITACIÓN. Con el apoyo de los equipos auto evaluadores que son profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos encargados de fortalecer la transparencia de este proceso.

La justificación más importante, es que los servicios de salud deben de demostrar que su desempeño evolucione hacia la mejora continua, que implique capacidad resolutive con la finalidad de que el usuario perciba seguridad, calidad, equidad, y precisión en la atención brindada, de esta manera lograr los resultados esperados.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Iniciar la Implementación de la Autoevaluación para la Acreditación de IPRESS.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **CONFORMAR LOS EQUIPOS DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS** y designar formalmente, con acto resolutivo o documento oficial vigente y publicar en la Web institucional.
- **COMUNICAR OFICIALMENTE EL INICIO DE LA AUTOEVALUACIÓN** de los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Melgar A DIRESA PUNO.
- **EJECUTAR EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2023 DE ACUERDO A LOS MACRO PROCESOS GERENCIALES, PRESTACIONALES Y DE APOYO**, recurriendo a la interacción con los responsables de las áreas o servicios, a las fuentes auditables de cada macro proceso y al usuario externo del establecimiento.
- Remitir el Informe Técnico de Autoevaluación que ha de contener las conclusiones de la **AUTOEVALUACION POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD**, así como las respectivas recomendaciones.
- Aplicar una segunda y/o siguientes autoevaluaciones de ser necesario, hasta que los establecimientos obtengan los niveles deseados de igual o mayor a 85%, en cuyo caso se solicitará la evaluación externa a la DIRESA Puno.

IV. FINALIDAD

Lograr que los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar cumplan progresivamente con los estándares de evaluación correspondiente a su categoría en los diferentes macroprocesos según lo requerido para la acreditación.

V. ALCANCE

El plan de autoevaluación se aplicara a todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar. Organizado por Microred y Centros de Salud.

- CSMC ALLIN KAWSAY
- C.S. CONO NORTE
- C.S. ANTAUTA
- C.S. NUÑO A
- C.S. LLALLI
- C.S. ORURILLO
- C.S. SANTA ROSA
- C.S. MACARI
- C.S. PUCARA
- C.S. CRUCERO
- C.S. POTONI
- C.S. USICAYOS
- C.S. COAZA
- C.S. PHARA
- C.S. PATAMBUCO



VI. ASE LEGAL

- Ley N° 26790 "Ley Modernización De La Seguridad Social"
- Ley N° 26842 "Ley General de Salud"
- Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud"
- Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"
- Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- Ley N° 27813 "Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud".
- Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"
- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de municipalidades"
- D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba el reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud.
- D.S N° 013-2006-SA, Que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de servicios Médicos de Apoyo".
- RM N° 456-2007/MINSA, aprueba la Norma Técnica N° 050 MINSA/DGSP-V.02 de Acreditación de Establecimientos de Salud y servicios Médicos de apoyo.
- RM 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la Acreditación

VII. ACTIVIDADES

- Conformación de Equipos de Acreditación y Evaluadores Internos
- Elaboración del plan de Autoevaluación 2023
- Capacitación a evaluadores internos
- Ejecución del plan de Autoevaluación 2023
- Monitoreo y seguimiento
- Evaluación
- Socialización de resultados.

VIII.

METODOLOGIA

La autoevaluación se realizará siguiendo los pasos recomendados en la Guía Técnica, tomando en cuenta el marco normativo.

- Organización de los Evaluadores Internos.

1era Fase: La autoevaluación se realizará haciendo uso de los resultados obtenidos de la anterior autoevaluación realizada en el año 2022, verificando y adaptando los criterios técnicos a la realidad actual, continuando los siguientes pasos:

- Reunión para la elaboración del plan.
- Identificación de macro procesos para cada servicio.
- Conformación de equipos responsables por Establecimiento de Salud.
- Sistematización de todas las fuentes auditables por cada Macroproceso.
- Comunicación oficialmente el inicio de la Autoevaluación 2023.



2da Fase: Durante la Ejecución del Proceso de Autoevaluación. Se atravesará los siguientes momentos en los Establecimientos de Salud:

- Apertura del proceso de Autoevaluación con asistencia del equipo en pleno, el personal del Servicio evaluado, haciendo constar en el acta los procedimientos y objetivos de la Acreditación.
- Interactuar entre evaluadores y evaluados a efecto de concertar las modalidades del proceso para iniciar con la presencia de los documentos solicitados (a la vista).
- Cada Estándar es leído, comprendida e interpretada con la verificación de documentos en las áreas y servicios evaluados.
- Observación de la Interacción del personal con los pacientes para inferir conclusiones del valor en el proceso.
- Recorrer los ambientes de todo el servicio o área conjuntamente con el personal para verificar los ambientes físicos, seguridad, privacidad y flujo de pacientes.
- Todos los hallazgos de fortalezas y debilidades se consignarán en el libro de actas y en el documento de trabajo.
- Al finalizar los evaluadores presentaran un borrador de los resultados de la evaluación, haciendo notar los estándares débiles y las sugerencias de la mejora continua de la Calidad.
- Cierre del acto de la Evaluación interna, haciendo constar en el libro de actas y en los documentos de trabajo los resultados preliminares.

3ra Fase: Preparación y entrega del Informe técnico de Autoevaluación.

- Efectuar la Reunión de Cierre con las Jefaturas de los Centros de Salud de todos los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar ; CSMC ALLIN KAWSAY, C.S. CONO NORTE, C.S. ANTAUTA, C.S. NUÑO, C.S. LLALLI, C.S. ORURILLO, C.S. SANTA ROSA, C.S. MACARI, C.S. PUCARA, C.S. CRUCERO, C.S. POTONI, C.S. USICAYOS, C.S. COAZA, C.S. PHARA y C.S. PATAMBUCO, a fin de brindar retroalimentación a cada equipo evaluado y comentar el grado en que los criterios de evaluación se han cumplido, así como recoger sus puntos de vista y explicaciones al respecto.
- Quedar en la reunión la fecha de entrega del Informe Técnico, teniendo que quedar registrado en actas, así como lo anterior.
- Presentar el Informe Técnico de Autoevaluación 2023 señalando las conclusiones de la evaluación interna, así como las respectivas recomendaciones.

Si en la Autoevaluación se alcanza un nivel igual o mayor a 85% se solicitará la evaluación externa a la DIRESA Puno, para que continúe con el proceso de Acreditación, de lo contrario se aplicará una segunda y/o siguientes autoevaluaciones de ser necesario, hasta que el establecimiento obtenga los niveles deseados.



IX. ORGANIZACION

- Equipo de acreditación de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar.
- Equipo de evaluadores internos de las diferentes Microredes y Centros de Salud.
- Jefatura de los Establecimientos de Salud.
- Elaboración del cronograma de inicio y culminación del proceso de autoevaluación de IPRESS – 2023.

RED MELGAR	NOMBRE DEL EESS	CATEGORIA	FECHA DE PROCESO DE AUTOEVALUACION	
			INICIO	CULMINACION
	IPRESS	I-1,I-2, I-3 Y I-4	06/11/2023	30/11/2023

CRONOGRAMA DE INICIO Y CULMINACION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION DE IPRESS – 2023

N°	IPRESSS			RED	MICRORED	AUTOEVALUACION - 2023	
	RENIPRESS	NOMBRE DEL EESS	CATEGORIA			INICIO	CULMINACION
1	25975	C.S. MENTAL COMUNITARIO	I-3	RED MELGAR	S/M	06/11/2023	07/11/2023
2	3159	C.S CONO NORTE	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	06/11/2023	07/11/2023
3	3160	P.S PUEBLO LIBRE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	10/11/2023	11/11/2023
4	3158	P.S CONDORMILLA BAJO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	08/11/2023	09/11/2023
5	3161	P.S SUNIMARCA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	10/11/2023	11/11/2023
6	6704	P.S CONDORMILLA ALTO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	08/11/2023	09/11/2023
7	3188	P.S UMACHIRI	I-2	RED MELGAR	AYAVIRI	13/11/2023	14/11/2023
8	3189	P.S UNION COLLANA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	13/11/2023	14/11/2023
9	3187	P.S CHUQUIBAMBILLA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	15/11/2023	16/11/2023
10	2962	C.S ANTAUTA	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	08/11/2023	10/11/2023
11	2963	P.S LARIMAYO	I-2	RED MELGAR	AYAVIRI	13/11/2023	14/11/2023
12	3166	C.S MACARI	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	07/11/2023	09/11/2023
13	3168	P.S HUAMANRURO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	08/11/2023	10/11/2023
14	3167	P.S ALTO COLLANA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	09/11/2023	11/11/2023
15	3170	P.S SELQUE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	08/11/2023	10/11/2023
16	6705	P.S BAJO COLLANA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	09/11/2023	11/11/2023
17	3152	C.S PUCARA	I-3	RED MELGAR	AYAVIRI	07/11/2023	09/11/2023
18	3153	P.S COLQUE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	08/11/2023	10/11/2023
19	3155	P.S TUNI GRANDE	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	08/11/2023	10/11/2023
20	3154	P.S CHIUNAYA	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	09/11/2023	11/11/2023
21	6703	P.S ANGARA ALTO	I-1	RED MELGAR	AYAVIRI	09/11/2023	11/11/2023
22	3171	C.S NUÑO A	I-3	RED MELGAR	NUÑO A	08/11/2023	10/11/2023
23	3173	P.S CHIRIUNO	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	08/11/2023	10/11/2023
24	3172	P.S CANGALLI PICHACANI	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	09/11/2023	10/11/2023
25	3175	P.S PASANACOLLO	I-2	RED MELGAR	NUÑO A	09/11/2023	10/11/2023
26	3174	P.S HUAYCHO	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	09/11/2023	10/11/2023



27	3176	P.S PUCARAPATA	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	11/11/2023	12/11/2023
28	3183	P.S JANCHALLANI	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	11/11/2023	12/11/2023
29	3180	P.S CAYARANI	I-1	RED MELGAR	NUÑO A	14/11/2023	15/11/2023
30	3164	C.S LLALLI	I-3	RED MELGAR	LLALLI	08/11/2023	10/11/2023
31	3162	P.S CUPI	I-2	RED MELGAR	LLALLI	08/11/2023	10/11/2023
32	3163	P.S NINA CORANI	I-1	RED MELGAR	LLALLI	09/11/2023	10/11/2023
33	3151	P.S OCUVIRI	I-2	RED MELGAR	LLALLI	09/11/2023	10/11/2023
34	3165	P.S VILCAMARCA	I-1	RED MELGAR	LLALLI	20/11/2023	21/11/2023
35	6698	P.S PARINA	I-1	RED MELGAR	LLALLI	20/11/2023	21/11/2023
36	3177	C.S ORURILLO	I-3	RED MELGAR	ORURILLO	13/11/2023	15/11/2023
37	3178	P.S ACLLAMAYO	I-2	RED MELGAR	ORURILLO	13/11/2023	15/11/2023
38	3179	P.S BALSAPATA	I-1	RED MELGAR	ORURILLO	13/11/2023	15/11/2023
39	3181	P.S CHOQUESANI	I-1	RED MELGAR	ORURILLO	16/11/2023	17/11/2023
40	3182	P.S ICHUCAHUA	I-1	RED MELGAR	ORURILLO	16/11/2023	17/11/2023
41	3184	C.S SANTA ROSA	I-3	RED MELGAR	SANTA ROSA	13/11/2023	15/11/2023
42	3185	P.S KUNURANA BAJO	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	16/11/2023	17/11/2023
43	3186	P.S PICCHU	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	16/11/2023	17/11/2023
44	3169	P.S QUISHUARA	I-2	RED MELGAR	SANTA ROSA	18/11/2023	19/11/2023
45	6706	P.S SANTA CRUZ	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	18/11/2023	19/11/2023
46	10029	P.S KUNURANA ALTO	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	13/11/2023	15/11/2023
47	19512	P.S JUSTO JUEZ JATUN AYLLU	I-1	RED MELGAR	SANTA ROSA	13/11/2023	15/11/2023
48	3147	C.S CRUCERO	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	20/11/2023	21/11/2023
49	3148	P.S ORURO	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	20/11/2023	21/11/2023
50	6700	P.S OSCOROQUE	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	25/11/2023	26/11/2023
51	3192	P.S CAPILLA PAMPA	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	25/11/2023	26/11/2023
52	3142	C.S POTONI	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	27/11/2023	28/11/2023
53	3143	P.S CARLOS GUTIERREZ	I-2	RED MELGAR	CRUCERO	27/11/2023	28/11/2023
54	3149	C.S USICAYOS	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	20/11/2023	21/11/2023
55	3150	P.S SALLACONI	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	23/11/2023	24/11/2023
56	3191	C.S PATAMBUCO	I-3	RED MELGAR	CRUCERO	22/11/2023	23/11/2023
57	3193	P.S PUNA AYLLU	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	24/11/2023	25/11/2023
58	19573	P.S CANU CANU	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	22/11/2023	23/11/2023
59		P.S PUNCO KEARI	I-1	RED MELGAR	CRUCERO	22/11/2023	23/11/2023
60	3144	C.S COAZA	I-3	RED MELGAR	COASA	18/11/2023	19/11/2023
61	3145	P.S ESQUENA	I-2	RED MELGAR	COASA	20/11/2023	21/11/2023
62	3146	P.S UCHUHUMA	I-1	RED MELGAR	COASA	20/11/2023	21/11/2023
63	19571	P.S AYUSUMA	I-1	RED MELGAR	COASA	24/11/2023	25/11/2023
64	19572	P.S TAHUANA	I-1	RED MELGAR	COASA	24/11/2023	25/11/2023
65	19570	P.S SACO	I-1	RED MELGAR	COASA	18/11/2023	19/11/2023
66	3194	C.S PHARA	I-3	RED MELGAR	PHARA	08/11/2023	09/11/2023
67	3195	P.S APOROMA	I-1	RED MELGAR	PHARA	08/11/2023	09/11/2023
68	3196	P.S CHEJANI	I-1	RED MELGAR	PHARA	09/11/2023	10/11/2023
69	3190	P.S LIMBANI	I-2	RED MELGAR	PHARA	11/11/2023	12/11/2023
70	3197	P.S HUANCASAYANI	I-1	RED MELGAR	PHARA	09/11/2023	10/11/2023
71	3198	P.S PACOPACUNI	I-1	RED MELGAR	PHARA	14/11/2023	15/11/2023



POR IPRESS POR IPRESS

X. RECURSOS

10. 1. - RECURSOS HUMANOS:

- Jefe de Microred y Centros de Salud
- Responsable de Gestion de Calidad en Salud.
- Equipo de evacuadores internos

10. 2. - RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

- Manuales, Directivas, Guías vigentes.
- Listado de estándares de acreditación según categoría
- Computadora, Impresora.
- Material Logística.
- Presupuesto programado. (CUADRO DE NECESIDADES)
- 01 Libro de actas
- 15 tableros acrilicos para la encuesta.
- Fotocopia de formatos anexo 08, formatos por macroprocessos para registrar las Observaciones y otros.



XI. CRONOGRAMA DE PROCESO DE UTOEVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2023

OBJETIVO: Promover la implementación de la Autoevaluación para la Acreditación de IPRESS.

COMPONENTE/ACTIVIDAD Y TAREAS	U. DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												FUENTE VERIFICABLE	RESPONSABLE	
			I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM					
			E	F	M	M	A	J	J	A	S	O	N	D			
1.- Conformar el equipo de Acreditación a nivel de Micro RED	Documento	01			X											Resolución Directoral.	Director Red Y Resp. De Calidad
2.- Selección de Evaluadores Internos, asistencia técnica para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar	Documento	01			X											Documento aprobado RD	Director Red Y Resp. De Calidad
3.- Elaboración y aprobación con RD del Plan de Autoevaluación	Plan	01						X								Documento aprobado RD	Director Red Y Resp. De Calidad
5.- Comunicación del inicio de Autoevaluación.	Documento	01							X	X						Documento recibido	Responsable de Calidad
6.-Ejecución de la Evaluación interna en los establecimientos de salud.	Evaluatedo	71									X					Formatos de trabajo	Evaluadores MICRO RED
7.- Monitoreo de la ejecución de Autoevaluación	Informe	01										X				Informe	Resp. De Calidad de RED Y MICRO RED
8.- Informe Técnico de la Autoevaluación, por los evaluadores Internos por mesa de partes de la Dirección de la Unidad Ejecutora 401-915 Salud Melgar.	Informe Anual	71												X		Informe técnico final de ejecución de la Autoevaluación y anexos	Responsable Evaluadores Y RESP. CALIDAD RED.
9.- Socializa el resultado de evaluación interna y realiza planes de mejora en las IPRESS.	Informe	01												X		Informes	Jefe de IPRESS responsable de calidad de RED Y Comité.



XII. INDICADORES DE AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2023

<p>AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION</p>	<p>-Los Establecimientos de Salud realizan la Autoevaluación. -Establecimientos de Salud Incrementan la nota Inicial de Autoevaluación.</p>	<p>-% de EE SS que han realizado la autoevaluación.</p>	<p><u>N° de comités de Acreditación funcionando</u> X 100 <u>N° Total de comités de Acreditación de la RED y MRD.</u> <u>N° de EE SS que han realizado la Autoevaluación</u> X 100 <u>Total, de establecimientos de RED</u> <u>N° de Informe Técnicos de Autoevaluación con puntaje ≥50</u> X 100 <u>Total, de EESS con Autoevaluación de RED</u></p>
<p>-Garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos que prestan servicios de salud, según su nivel de complejidad, cuentan con recursos y capacidades para brindar prestaciones de calidad en base a estándares nacionales previamente definidos.</p>	<p>-% de Establecimientos de Salud que Incrementan el resultado del más del 50%.</p>		



XIII. CONFORMACIÓN DE EQUIPO
8.1.- EQUIPO DE ACREDITACIÓN

EQUIPO DE ACREDITACION RED DE SALUD MELGAR 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCION	RESPONSABLE
MED. CHISTIAN QUISPE DELGADO	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD MELGAR	PRESIDENTE
CPC. MILLER ROBERTO GARCIA HUANCA	ADMINISTRADOR	SECRETARIO
ENF. GUIDO ZENON PARRA CHUI	JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD DE LAS PERSONAS	VOCAL 1
ABOG. DANTE BARRIONUEVO QUISPE	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	VOCAL 3
ENF. CARLA VANNESA YAMUNAQUE GODOY	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA	VOCAL 4
ENF. JENNY ROXANA MUCHICA LUQUE	COORDINADOR DE AIS NIÑO	VOCAL 5
OBST. HILDA QUISPE CCAPACCA	COORD. DE MATERNO NEONATAL	VOCAL 6
LIC. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA	COORD. DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	VOCAL 7

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED AYAVIRI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULIO CESAR QUIROZ ABARCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
JUAN CARLOS CUEVAS MOLLO	PSICOLOGO	SECRETARIO
ALEJANDRO ANGULO LOZA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
VIRGINIA LUISA ROSAS VILLACORTA	OBSTETRA	VOCAL 2
SANDRA RAQUEL TURPO INOFUENTE	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 3

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RE ORURILLO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NILTON NICOLAS CARBAJAL ZULUAGA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
MARCELINA GUTIÉRREZ LLAVILLA	ENFERMERO/A	SECRETARIO
CARINA CHOQUEHUAYTA CABRERA	OBSTETRA	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED NUÑO A

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULVER QUISPE RUELAS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
CINTIA VANESA MAMANI CORI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
JUAN ELMER COAQUIRA CALLY	OBSTETRA	VOCAL 1
ZARELY QUISPE QUISPE	ENFERMERO/A	VOCAL 2

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRORED SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
LOURDES NERY VASQUEZ HUANCA	OBSTETRA	PRESIDENTE
MOISES VALENTIN ZUÑIGA SIERRA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
ELVIA ADELINA TORRES VARGAS	ENFERMERO/A	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACION MICRORED PHARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
FRANCISCO FABIO PÉREZ ROMERO	MÉDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
LUZ ELIANA MENDOZA MAMANI	ENFERMERO/A	SECRETARIO
EDITH HUAYTA RAMOS	OBSTETRA	VOCAL 1



EQUIPO DE ACREDITACION DEL LA MICRO RED CRUCERO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NORMA LUZ TUMBILLO LLACSA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
EDINHO RIDER CUTIPA RUIZ	ENFERMERO/A	SECRETARIO
RONALD HUMBERTO PARICCAHUA HUAYNAPATA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
MANUEL MONTUFFAR MALAGA	BIOLOGO	VOCAL 2

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED COAZA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
KARIM MAVEL CASTRO QUILLY	OBSTETRA	PRESIDENTE
ALEJANDRA HORTENCIA ALI DEZA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
GLADYS SALOME LOAYZA HILARI	ENFERMERO/A	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED LLALLI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
VERONICA MAMANI BELIS	CIRUJANO DENTISTA	PRESIDENTE
MARIA JUDITH PARI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
LUCIANA LUCY TICONA MARRON	ENFERMERO/A	VOCAL 2
SONIA QUISPE CHOQUECHAMBI	OBSTETRA	VOCAL 3



8.2.- EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS.

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS RED DE SALUD MELGAR 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCION	RESPONSABLE
MED. CHRISTIAN QUISPE DELGADO	DIRECTOR	PRESIDENTE
ENF. GUIDO ZENON PARRA CHUI	JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD DE LAS PERSONAS	SECRETARIO
ENF. CARLA VANNESA YAMUNAQUE GODOY	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA	VOCAL 1
ENF. JENNY ROXANA MUCHICA LUQUE	COORDINADOR DE AIS NIÑO	VOCAL 2
OBST. HILDA QUISPE CCAPACCA	COORD. DE MATERNO NEONATAL	VOCAL 3
CD. GUIDO GABRIEL MARROQUIN URVILA	COORDINADOR DE SALUD BUCAL	VOCAL 4
LIC. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA	COORD. DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD EN SALUD	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JUAN CARLOS CUEVAS MOLLO	PSICOLOGO	PRESIDENTE
HUMBERTO FRANCISCO MAMANI MAMANI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
LUIS FERNANDO HUANCA HUMALLA	PSICOLOGO	VOCAL 1

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PHARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
FRANCISCO FABIO PÉREZ ROMERO	MÉDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
LUZ ELIANA MENDOZA MAMANI	ENFERMERO/A	SECRETARIO
YENTZY NOEMI LOPEZ CALLOHUANCA	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 1
JOSE CUEVA RAMOS	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 2
ELSA ROSA YUPANQUI TORRES	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 3
EUSEBIA HUISA SUCA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 4
MARCO PARISUANA SUCASACA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PATAMBUCO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
MANUEL MONTUFFAR MÁLAGA	BIOLOGO	PRESIDENTE
CRISTIAN JOEL MOLLINADO MAMANI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
GLADYS HUALLPA RAMOS	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 1
CARLOS ALFREDO ZAPANA GOMEZ	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CRUCERO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NORMA LUZ TUMBILLO LLACSA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
ELISBAN CAMPOS QUISPE	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
NORA FILIPINAS QUISPE PARICAHUA	OBSTETRA	VOCAL 1
RUTH ALVAREZ PARICAHUA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
JAVIER RENE MAMANI HANCCO	ESTADISTICO	VOCAL 3
LUIS ELEUTERIO APAZA QUISPE	INSPECTOR SANITARIO	VOCAL 4
DIONICIO CAJAVILCA PACCOSONCCO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5
HELEN MARYLIA CONDORI CHAVEZ	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 6

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS POTONI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
EDINHO RIDER CUTIPA RUIZ	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
ELIANA IVON CALLATA CALLATA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
LUZ MARINA MUÑOZ CARRIZALES	OBSTETRA	VOCAL 1
CARLOS ALBERTO YUCRA CAMPOS	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS USICAYOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
RONALD HUMBERTO PARICCAHUA HUAYNAPATA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
SONIA CRUZ QUISPE	ENFERMERO/A	SECRETARIO
LESLY MILAGROS ANDIA MALPICA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1



DANTE ZENON CHOQUE CASAZOLA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
DELVIA CACERES LA ROSA	OBSTETRA	VOCAL 3
DANERY GLENY CHURA GONZALES	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 4
TITO CAYO DIAZ	TEC. EN LABORATORIO	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS ANTAUTA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
SANDRA RAQUEL TURPO INOFUENTES	CIRUJANO DENTISTA	PRESIDENTE
LIZBETH MAQUERA HUMPIRI	OBSTETRA	SECRETARIO
CARMEN MARGOTH QUINTA CERDAN	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
FORTUNATO VALERIANO HUAHUASONCCO	ENFERMERO/A	VOCAL 2
ANA OLGA MAMANI SONCCO	TEC. EN ENFERMERIA	VOCAL 3

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS COAZA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
KARIM MAVEL CASTRO QUILLY	OBSTETRA	PRESIDENTE
ALEJANDRA HORTENCIA ALI DEZA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
MICHELL BEATRIZ MAMANI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
ANTUANE GABRIELA SOSA VELAZCO	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2
RÓMULO ARAPA CCAMA	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 3
MILAGROS DEL PILAR CCOYTO PALOMINO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4
JANET FLORA BÉJAR CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS ORURILLO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NILTON NICOLAS CARBAJAL ZULUAGA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
KAREN CONDORI CALDERON	ODONTOLOGA	SECRETARIO
YENNY LUZ CONDORI MAMANI	OBSTETRA	VOCAL 1
CATY LIZET HANCCO YANA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
GROVER CCOYO HANCCO	ENFERMERO/A	VOCAL 3
VERIDIANA MACEDO ROZAS	ENFERMERO/A	VOCAL 4

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS NUÑO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULVER QUISPE RUELAS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
CINTIA VANESA MAMANI CORI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
HAYDEE PUMA CONDORI	OBSTETRA	VOCAL 1
RUTH VELASQUEZ SOTO	ENFERMERO/A	VOCAL 2
MAX ROBERT RAMIRES CONDORI	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3
ALFREDO MAMANI CHINO	OBSTETRA	VOCAL 4
FLAVIO LIMACHI MAMANI	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 5
OLGA HUARANCCA CCORI	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 6

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
LOURDES NERY VASQUEZ HUANCA	OBSTETRA	PRESIDENTE
NATIVIDAD LEONOR CHAVEZ CAHUANA	ENFERMERO/A	SECRETARIO
MIRIAM ROSA PINEDO CHALCO	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MARIBEL CAYO MAMANI	ENFERMERO/A	VOCAL 2
NATIVIDAD HANCCO CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 3
PIO HUAYTA SUNI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4
ZENOVIA MACEDO ANCCASI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5
MOISES VALENTIN ZUÑIGA SIERRA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 6

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS LLALLI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
VERONICA MAMANI BELIS	CIRUJANO DENTISTA	PRESIDENTE
MARIA JUDITH PARI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
SONIA QUISPE CHOQUECHAMBI	OBSTETRA	VOCAL 1
EIZABETH MONICA MAYTA CHAYÑA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 2
NOEMI APAZA PEREZ	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3
ALATA TURPO VICENTINA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 4
MATILDE HUACCASI QUISPE	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS MACARI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
VIRGINIA LUISA ROSAS VILLACORTA	OBSTETRA	PRESIDENTE



MARIA POLA VEGA ROJAS	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
VICTOR HUALBERO FLORES MAMANI	OBSTETRA	VOCAL 1
YELSI MILAGROS ZUÑIGA CORDOVA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3
AMELIA KARIN QUENTASI MAMANI	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 2
CARMEN ROSA QUISPE CACERES	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 4
LENIN JOVAO VILCA MAMANI	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 5

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PUCARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
ALEJANDRO ANGULO LOZA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
KATYA BETSY APAZA CHIPANA	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
LILIANA VERONICA PAZ ESTRADA	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MAYUMY SANDRA MAMANI APAZA	ENFERMERO/A	VOCAL 3
VERONICA MERCEDES CAHUA PUMA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
NANCY AGUILAR CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CONO NORTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULIO CESAR QUIROZ ABARCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
ERICK B. MACHICADO DURAND	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
JENIFER A. ARIZACA CHAVEZ	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 1
MERY JUANA FLORES FLORES	ENFERMERO/A	VOCAL 2
ROSA ZARATE QUISPEL	ENFERMERO/A	VOCAL 3
YENHY R. GOMEZ CHEJE	OBSTETRA	VOCAL 4
NANCY CUSI CUSI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5
INES BERTA CHOQUEHUAYTA CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 6

XIV. EVALUACION

Se realizara monitoreo y seguimiento permanente durante la ejecucion.

XV. EJECUSION

Se realizara en el mês de noviembre a diciembre - 2023.

XVI. PRESUPUESTO

No se cuenta con presupuesto asignado directamente para el proceso de Autoevaluación.

XVII. ANEXO

Hoja de Registros para Autoevaluación



RED DE SALUD MELGAR
COORD. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD
Lic. Gladis R. Aguilar Alvarado
CEP. 46600

